



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 17 de Abril del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.04.2024 15:08:28 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000385-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa Nro. 380-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 16 de abril del 2024; el correo de fecha 17 de abril del 2024; y.

CONSIDERANDO:

Primero.- Por Resolución Administrativa Nro. 374-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ, en atención a la promoción del magistrado Luis Alberto Alvarado Romero a la Sala Laboral Permanente de Independencia, se designó a la abogada Marly Yohana Aguilar Bazán como Jueza Supernumeraria del 2° Juzgado de Trabajo de Independencia a partir del 17 de abril del 2024.

Segundo.- Por correo de la referencia, la recurrente solicita se encargue el despacho por el día 17 de abril del 2024, toda vez que debe realizar coordinaciones en su centro laboral a fin de asumir el despacho el cual ha sido designada.

Tercero.- En tal escenario, atendiendo a lo solicitado con los fundamentos que expone, de manera excepcional, debe dejarse sin efecto la designación de la magistrada por el día 17 de abril del 2024, adoptando las medidas administrativas para la atención del despacho del 2° Juzgado de Trabajo por el día señalado, designando a la abogada Marly Aguilar Bazán como Jueza Supernumeraria a partir del día 18 de abril del 2024.

Cuarto.- Considerando lo expuesto y en virtud de la responsabilidad del Presidente de la Corte Superior de Justicia como representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial, encargado de dirigir la política institucional, garantizar la pronta administración de justicia y velar por el cumplimiento de las obligaciones de los jueces, se establece la facultad de dictar las medidas necesarias para el correcto funcionamiento de las dependencias jurisdiccionales y administrativas de la Corte Superior de Justicia; por lo que en virtud de lo previsto en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR a la abogada **Marly Yohana AGUILAR BAZÁN**, como Jueza Supernumeraria del 2° Juzgado de Trabajo de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del **18 de abril del 2024** hasta la conclusión de la promoción del magistrado Luis Alberto Alvarado Romero.

Artículo Segundo: DEJAR SIN EFECTO la designación de la abogada **Marly Yohana AGUILAR BAZÁN**, como Jueza Supernumeraria del 2° Juzgado de Trabajo de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por el día **17 de abril del 2024**, señalado en la Resolución Administrativa Nro. 380-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ; subsistiendo los demás extremos de la resolución citada.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Jueza Supernumeraria **Sandra Liz MORENO MERINO** a cargo del 1° Juzgado de Trabajo de Independencia, en adición a sus funciones se haga cargo del 2° Juzgado de Trabajo de Independencia, por el día **17 de abril del 2024**.

Artículo Cuarto: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Administración del Módulo Corporativo Laboral, así como los interesados, para los fines correspondientes

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

